

14 de septiembre de 2021

(21-6829)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 14 de septiembre de 2021 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

Título: Insubsistencia de la Notificación con signatura Nro. G/TBT/N/ECU/489/Add.1 "Normativa Técnica Sanitaria para la Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos Cosméticos Antibacteriales que contengan alcohol y productos de higiene doméstica con propiedad desinfectante"

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro motivo: www.controlsanitario.gob.ec Insubsistencia de la Notificación con signatura Nro. G/TBT/N/ECU/489/Add.1 a la Resolución ARCSA-DE-015-2020-LDCL "Normativa Técnica Sanitaria para la Notificación Sanitaria Obligatoria de productos cosméticos antibacteriales que contengan alcohol y productos de higiene doméstica con propiedad desinfectante".

Descripción: Insubsistencia de la Notificación con signatura Nro. G/TBT/N/ECU/489/Add.1 a la Resolución ARCSA-DE-015-2020-LDCL "Normativa Técnica Sanitaria para la Notificación Sanitaria Obligatoria de productos cosméticos antibacteriales que contengan alcohol y productos de higiene doméstica con propiedad desinfectante".

Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Quito - Ecuador

Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254

E-mail:

Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec

PuntocontactoECU@gmail.com

jmarino@produccion.gob.ec

cyepez@produccion.gob.ec
